

Candidato presidencial Pedro Castillo advierte sobre posible decisión ilegal de corte electoral en Perú



Foto: Internet.

Lima, 11 jun (RHC) El candidato presidencial Pedro Castillo calificó este viernes como ilegal una medida del Jurado Nacional de Elecciones -JNE-, que facilita los empeños de su rival, Keiko Fujimori, de revertir la victoria del primero en las urnas.

'De ser cierto que el JNE pretendería ampliar el plazo para presentar nulidades de actas, estaría violentando el orden electoral', advirtió el maestro rural que logró el primer lugar en el conteo oficial de votos del balotaje del domingo último.

Hizo además un llamado al presidente del máximo tribunal electoral, Jorge Salas, a pronunciarse brindando seguridad jurídica al proceso. 'Llamamos al pueblo peruano a mantenerse alerta', añadió.

Según minuciosos trascendidos, el máximo tribunal electoral acordó, tras debatir durante largas horas, extender hasta esta noche el plazo fenecido el miércoles último para pedir nulidad de actas electorales, aunque hasta avanzada la tarde no había anunciado nada oficialmente.

La medida invocó la necesidad de transparencia, en un tenso contexto político, y permitirá a Fuerza Popular (FP), partido de Keiko Fujimori, presentar 620 impugnaciones rechazadas, sobre un total de 771 por extemporáneas o no estar acompañados de comprobante de pago exigido por el trámite.

Los 151 recursos aceptados para su debate no contenían votos a favor de Fujimori que le permitieran remontar la ventaja de más de 60 mil votos obtenida por Castillo, cuando el cómputo oficial está casi terminado, al contabilizar más de 99,58 por ciento de las actas de sufragio.

El letrado Julio Arbizu calificó como ilegal y señaló que los plazos electorales se ciñen por ley al principio de preclusión, es decir que no pueden ser modificados y la normativa vigente solo permite cambios en las reglas de un proceso electoral hasta un año antes de la primera vuelta, realizada el 11 de abril.

Según el experto electoral Jorge Naupari, si bien el JNE estableció el plazo de presentación de nulidades y puede ampliarlo, en todo caso tendría que reabrirlo, lo cual colisiona con el principio de que los plazos electorales son inalterables.

La candidata de Perú Libre a la vicepresidencia, Eda Boluarte, dijo que la decisión del JNE es virtualmente un golpe de Estado contra el ganador en las urnas, Pedro Castillo, que debe ser proclamado. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/260441-candidato-presidencial-pedro-castillo-advierte-sobre-posible-decision-ilegal-de-corte-electoral-en-peru>



Radio Habana Cuba